



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00046 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria
Demandado	Luis Alberto Velásquez Vásquez
Decisión	Requiere a la parte actora

Se **REQUIERE** a la parte actora para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 16 de mayo pasado, esto es, informar, bajo juramento, la forma como obtuvo el correo electrónico del demandado, el cual suministró en el escrito de demanda, y procurar la notificación por medios electrónicos en dicho canal digital, en concordancia con lo dispuesto por el actual artículo 8 de la ley 2213 de 2022; dentro del término máximo de treinta (30) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, conforme lo establece el artículo 317 del CGP.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f13a1595e47036845dc939c632889820505e73ceaacaf4aa126c470d78a2bc81**

Documento generado en 25/08/2022 04:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>